



## III. Otras Disposiciones y Acuerdos

### **VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA**

**ORDEN PEJ/763/2025, de 16 de junio, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) en materia de Educación Infantil de Primer Ciclo para el curso escolar 2024-2025.**

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2025/6/0052, el Convenio de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 3 de junio de 2025, por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y el Alcalde del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio de colaboración en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios ([aragon.es/registroidedeconvenios](https://aragon.es/registroidedeconvenios)).

Enlace al convenio número [2025/6/0052](https://aragon.es/registroidedeconvenios).

Zaragoza, 16 de junio de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,  
P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Economía y Justicia,  
(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),  
CRISTINA ASENSIO GRIJALBA